

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00280-00
Armenia, Quindío, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado REQUIERE NUEVAMENTE al Secuestre designado en el asunto JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ para que, en un término de tres (3) días, contados a partir de su notificación, acate lo ordenado en auto de 18 de diciembre de 2020, en el sentido de HACER ENTREGA DE LOS BIENES QUE FUERON DEJADOS BAJO SU CUSTODIA Y A RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU ADMINISTRACIÓN.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó
a las partes por estado Nro. 011 de 27 de
enero de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

javierpbueno@hotmail.com

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c2131e0d79b11b1f316b9dc4b2ce3a6f16a356f1d198a356a77df176dd482c**

Documento generado en 26/01/2021 06:37:33 AM